



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MARIA DE LA SALUT

4177 *Aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Maria de la Salut para 2023*

Expediente núm: 350/2023, en relación con el núm. PLN/2023/3

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2023

Procedimiento: elaboración y aprobación del Presupuesto

Asunto: aprobación inicial del Presupuesto General de la Corporación Local para 2023

Documento firmado por: el Sr. Alcalde

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MARIA DE LA SALUT PARA 2023

El Sr. Jaime Ferriol Martí, en su condición de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Maria de la Salut, provincia Illes Balears,

HACE SABER

Que, el Pleno de la Corporación Local, en Sesión ordinaria celebrada día 2 de mayo de 2023, aprobó inicialmente el Presupuesto General de la Corporación Local para el ejercicio económico 2023.

En cumplimiento de lo que se dispone en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 169.1 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el expediente de aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Maria de la Salut para el ejercicio económico 2023 se expone al público por 15 días para que, durante los cuales, las personas interesadas puedan examinar este y presentar reclamaciones, únicamente por las razones enumeradas en el artículo 170.2 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, ante el Pleno de la Corporación.

De conformidad con las citadas disposiciones, el Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado si durante ese plazo no se presentan reclamaciones.

Maria de la Salut, 4 de mayo de 2023

El alcalde-presidente
Jaime Ferriol Martí